ANEXO 2
ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la y Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

ASPECTOS GENERALES

Que la Contraloría de Cundinamarca vigila y contrala la gestión fiscal del departamento, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la Ley; en forma recurrente con la Contraloría General de la Republica de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto Ley y en las disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan.

Que mediante Resolución No. 0101 DC del 24 de marzo de 2026, se adoptó el Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2029 "Vigilamos, protegemos y cumplimos", en el eje Estratégico No. 1, está el de *"Fortalecer el control fiscal participativo y la confianza ciudadana mediante el fortalecimiento del control social y canales ciudadanos, el control social territorial y redes estudiantiles, el mapa de denuncias integrado al PVCFT y diálogos ciudadanos territoriales.*

Que con el fin de cumplir con el objetivo estratégico que se mencionaron precedentemente deviene oportuno contar con elementos de identificación, promoción, divulgación y relacionamiento con la comunidad que informen y promuevan el que hacer institucional y vínculo con la comunidad para el periodo 2026-2029.

Que la Contraloría de Cundinamarca tiene entre sus actividades la realización de audiencias públicas, jornadas de capacitación y participación en eventos institucionales donde se requiere la correcta identificación institucional y del personal participante.

a) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Contraloría de Cundinamarca requiere celebrar un contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL POP CON INFORMACION INSTITUCIONAL PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA", de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. Para identificar el sector al cual pertenece el servicio que requiere la Entidad, se realizaron varias consultas por internet, concluyendo que el mismo se encuentra incluido en el sector terciario que ofrece bienes y servicios al

consumidor final, e incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía.

b) ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La contratación a celebrar es abierta y está encaminada a personas naturales o jurídicas en capacidad de suministrar los bienes objeto del contrato. Este tercer sector se considera no productivo, puesto que no genera bienes tangibles, sin embargo, contribuye en un gran porcentaje a la formación del PIB nacional. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes, como se muestra en la siguiente tabla:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria Manufacturera Sector Eléctrico, Gas y Vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Transportes Sector Comunicaciones Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles Sector Financiero

Dentro del sector terciario se encuentran, entre otros, los servicios que se relacionan a continuación:

- Servicios de gestión y dirección empresarial, como auditoria o consultoría en general, servicios jurídicos o de inspección contable, etc.
- Servicios de producción, como reparaciones, mantenimiento, ingeniería y servicios técnicos en general.
- Servicios de información y comunicación, que pueden ser informáticos, como procesos de datos, asesorías informáticas o diseño de programas; de información, como bases de datos o redes informáticas como internet; de comunicación, como correo electrónico o mensajería.
- Servicios de investigación, o estudios contratados para desarrollar productos, proyectos urbanísticos. De decoración o investigar a las personas o a las empresas.
- Servicios de personal, destinados a seleccionar y formar al factor trabajo en las empresas.
- Servicios de ventas, como investigaciones de mercado, desarrollo de compañía de comunicación, de marketing directo, ferias y exposiciones, diseño gráfico, etc.
- Servicios operativos, como limpieza, vigilancia o seguridad.

Dentro de los agentes que componen este sector, se encuentran subsectores tales como transporte, comercio, servicios financieros, minero-energético y de la construcción entre otros, en las actividades terciarias o de servicios de Colombia predominan la banca, la tercerización de procesos, las comunicaciones, el hotelería y el turismo.

Asociaciones como la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI y la Asociación de Pequeños Industriales - ACOPI y la Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO, son las agremiaciones que representan y protegen los intereses de este sector.

El sector económico que agrupa a las empresas dedicadas donde están inmersas las personas naturales y jurídicas que están en capacidad de comercializar los bienes objeto de este proceso.
Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto de presente proceso se ubica dentro del **Sector Comercio.**

A continuación, se revisan los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación, teniendo en cuenta fuentes de información, estadísticas oficiales realizadas por el DANE.

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- ✔ Electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- ✔ Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas.
- ✔ Prendas de vestir y textiles.
- ✔ Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco.
- ✔ Productos para el aseo del hogar.
- ✔ Combustibles para vehículos automotores.
- ✔ **Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares**.
- ✔ Productos farmacéuticos y medicinales.

- ✔ Artículos y utensilios de uso doméstico.
- ✔ Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero.
- ✔ Vehículos automotores y motocicletas.
- ✔ Artículos de ferretería, vidrios y pinturas.
- ✔ Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos.
- ✔ Productos de aseo personal.
- ✔ Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

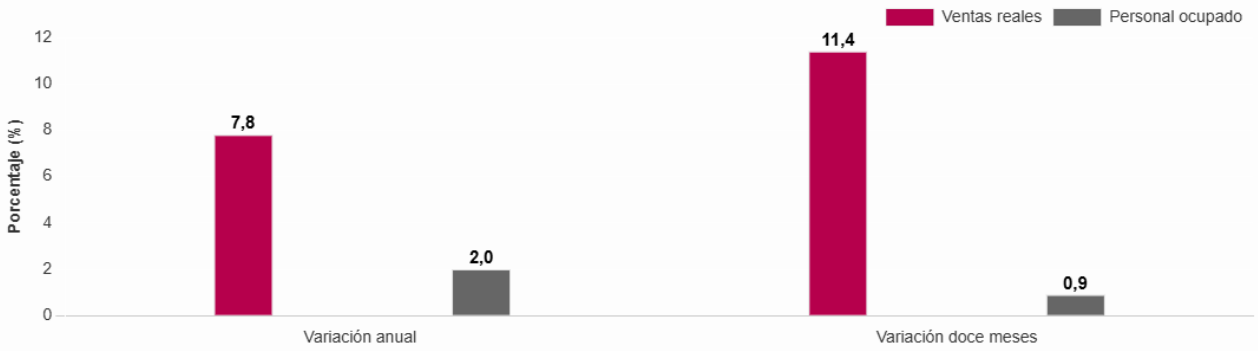
Para la identificación de la clasificación de las actividades económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2020), se sugiere consultar Resolución Número 000114 del 21 de diciembre de 2020 expedida por la DIAN.

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Enero 2026

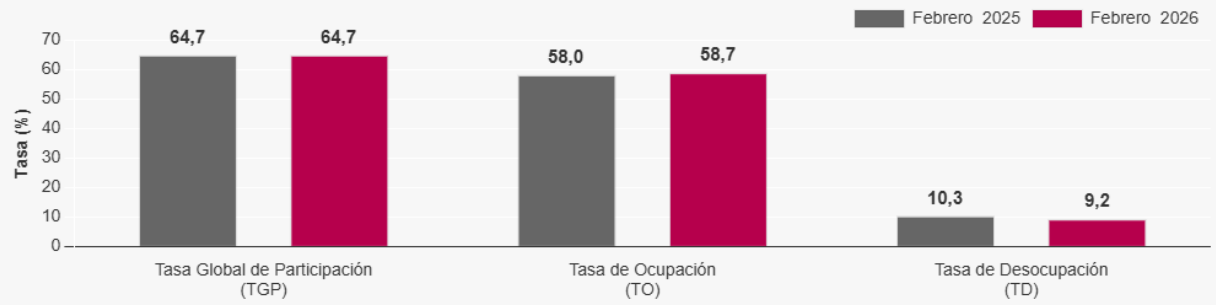


Fuente: DANE - EMC

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista crecieron 7,8% y el personal ocupado aumentó 2,0% en relación con el mismo mes del año anterior. A su vez, en la variación de doce meses, las ventas reales registraron un incremento de 11,4%, mientras que el personal ocupado presentó un crecimiento de 0,9%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero (2025-2026)

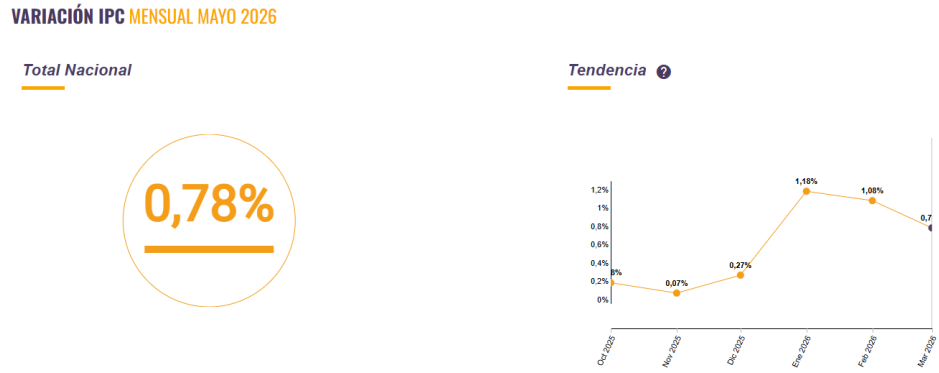


Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2026, en el total nacional, la tasa global de participación se ubicó en 64,7%, manteniéndose igual frente a febrero de 2025. Por su parte, la tasa de ocupación fue de 58,7%, lo que representa un aumento frente al 58,0% registrado en el mismo mes del año anterior.

En contraste, la tasa de desocupación presentó una disminución, al pasar de 10,3% en febrero de 2025 a 9,2% en febrero de 2026, evidenciando una mejora en las condiciones del mercado laboral.

Variación al IPC



Fuente: DANE, IPC

2) ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Revisando el mercado de proveedores por internet, los siguientes son algunas empresas que venden y/o suministran elementos publicitarios (POP):

RAZÓN SOCIAL
TuPROMOCIONAL
Idea Publicidad SAS
Promotrading SAS
Trebol Group SAS
Dupla Diseño SAS
Vigraf Digital
Offset Gráfico S.A
Idea Impacto Publicitario
Comercializadora Comsila SAS

3) ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para ampliar el conocimiento sobre la necesidad a contratar, el proveedor y el precio de adquisición y para realizar un análisis que permita tomar mejores decisiones para contratar el suministro y/o la prestación del servicio. Para ello, en estos estudios se realizó la consulta en procesos anteriores de la Contraloría de Cundinamarca y de otras entidades estatales, para conocer cómo ha escogido a los proveedores, cómo ha sido su desempeño y cuáles son aquellos que podrían satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde se requiere.

a) ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Todas las entidades para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente como cumplimiento de su misión, requieren contar con el suministro de elementos de publicidad para las diferentes actividades internas y externas de la entidad.

La actividad comercial de venta de elementos publicitarios legalmente no tiene regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda, y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de grande, mediano o pequeño distribuidor o fabricante. La demanda del presente estudio es una demanda potencial y de acuerdo a los consumidores a los que va dirigido el servicio es una demanda básica y derivada, básica porque el servicio está dirigido hacia los consumidores finales que en este caso sería a las diferentes dependencias y/o funcionarios de la Contraloría de Cundinamarca.

Revisando la contratación histórica de la Contraloría de Cundinamarca en cuanto a la compra de material POP, se encuentra lo siguiente que la Contraloría si ha realizado compra de material POP, sin embargo, al momento de analizar las adquisiciones realizadas no son las mismas que se van a realizar en el presente proceso.

b) ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos de otras entidades utilizando la página del SECOP:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2026-048	LOTERÍA DEL RISARALDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL POP INCLUYENDO EL DISEÑO, PARA LA LABOR COMERCIAL DE LEGALIDAD Y FISCALIZACIÓN DE LA LOTERIA DEL RISARALDA.	$180.000.000
CMC-014-2026	ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LITOGRAFIA (PUBLICIDAD IMPRESA Y MATERIAL POP) PARA RESALTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA	$5.000.000
FACATATIVA-MC-004-26	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO TIPO PERIODICO Y MATERIAL POP, ASI COMO LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE EVALUACIÓN Y PERCEPCIÓN CIUDADANA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	$64.000.000
CM6219	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA	CAMPAÑA INSTITUCIONAL, PRODUCCION DE MATERIAL POP - POWER MARCA IDEA PARA PERIODISTAS	30.523.500

Las Entidades Estatales adquieren estos bienes de acuerdo a la normatividad vigente de contratación.

4. PRECIOS DEL MERCADO - COTIZACIONES

La Contraloría de Cundinamarca, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se contemplan en los estudios previos y en la ficha técnica, procedió a solicitar cotización a ANILLO CREATIVO SAS, DEMPAQUES SAS, TREBOL GLOBAL GROUP SAS empresas del sector, quienes allegaron la respectiva cotización.

A continuación, se realiza el análisis del promedio de las cotizaciones que cumplieron con las especificaciones requeridas; para obtener el valor del mercado, se promediaron cada uno de los ítems y se concluye que las cotizaciones corresponden a las necesidades establecidas previamente y sus valores son acordes con los precios del mercado.

Las cotizaciones recibidas, se hicieron basadas en las especificaciones técnicas requeridas para la entidad, por lo tanto, se resume así a precios unitarios:

				ANILLO CREATIVO SAS		DEMPAQUES SAS		TREBOL GLOBAL GROUP SAS		PROMEDIO	
N°	ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA
1	**Folletos***	Tamaño abierto 21.5 x 33 cm, impresión digital láser full color por ambas caras sobre propalcote de 150g, plegados en 3 cuerpos, tipo envolvente, refilados y empacados. Diseño suministrado por el contratista, previa aprobación de la Entidad.	1 (paquete por 150 unidades)	$ 808.500	$ 962.115	$ 800.000	$ 952.000	$ 714.286	$ 850.000	$ 774.262	$ 921.371
2	**Revista PEI**	Carátula Impresión litográfica 4X4 tintas por ambas caras, sobre propalcote de 240g plastificado por una cara Tamaño abierto: 42 x 28 cms Tamaño cerrado: 21.5 x 28 cms 64 páginas internas, 16 cuartillas Impresión litográfica 4X4 tintas por ambas caras sobre propalcote de 150g Tamaño abierto: 42 x 28 cms Tamaño cerrado: 42 x 28 cms Acabados: Carátula con plástico mate por 1 cara, todo cosido al hilo con acabado hot melt, intercalado, refilado y empacado. Diseño suministrado por el contratista con previa aprobación de la Entidad.	1 (paquete por 500 unidades)	$21.250.000	$25.287.500	$8.200.000	$9.758.000	$18.571.429	$22.100.000	$16.090.476	$19.048.500

3	**Carpetas**	Tamaño abierto 46x29 cm, cerrado 23x29 cm, incluye bolsillo interno de 9 cm en una sola pieza, impresa a 4x0 tintas sobre propalcote de baja densidad de 320g. Acabado plastificado mate por una cara con brillo UV parcial por una cara y troquelado especial. Diseño suministrado por el contratista con previa aprobación de la Entidad.	1 (paquete por 500 unidades)	$ 2.400.000	$ 2.856.000	$ 1.400.000	$ 1.666.000	$ 7.142.857	$ 8.500.000	$ 3.647.619	$ 4.340.666
4	**Invitaciones**	Tamaño 12x17 cm, impresión digital láser full color por ambas caras sobre propalcote de 320g, plastificadas mate por una cara, refiladas y empacadas. Acabados: Sobre en papel bond blanco para empacar postal, tamaño 12.5x17.5 impresos a una tinta, personalizados. Diseño personalizado suministrado por el contratista con previa aprobación de la Entidad.	1 (paquete por 100 unidades)	$ 450.000	$ 535.500	$ 300.000	$ 357.000	$ 642.857	$ 765.000	$ 464.285	$ 552.500
5	**Trofeo acrílico**	Tamaño 25 cm de alto y 18 cm de ancho, troquelados en corte laser sobre acrílico cristal de 8 mm de grosor y base de 10 mm de grosor biselada. Incluye impresión digital full color a 1440 DPI sobre vinilo adhesivo transparente, laminado frosted blanco y laminado nuevamente con vinilo extra blanco, todo al espejo e instalado por detrás del acrílico y la base. Diseño suministrado por el contratista con previa aprobación de la Entidad. Diseño a color suministrado por la entidad.	1 (paquete por 10 unidades)	$ 3.750.000	$ 4.462.500	$ 800.000	$ 952.000	$ 4.000.000	$ 4.760.000	$ 2.850.000	$ 3.391.500
6	**Carné institucional**	Tamaño de 8.5cm x 5.5 cm. Impresión digital láser full color por ambas caras sobre papel Teslin	1	$ 25.000	$ 29.750	$ 80.000	$ 95.200	$ 42.857	$ 51.000	$ 49.285	$ 58.650

		de alta durabilidad, resistente a la humedad, rayones, desgaste y laminado con bolsillo de laminación en plástico transparente calibre 10 de alta calidad para mayor resistencia por ambas caras. Acabados: Cinta fabricada en poliéster de alta calidad, suave al tacto, resistente al desgaste y adecuado para sublimación, acabada con bordes termosellados para evitar deshilachado. Ancho de 2 cm y largo total de 90 cm a 100 cm (doblado en forma de U, dejando 45-50 cm por lado). Diseño a full color estampado en sublimación por ambas caras, personalizadas con logos, nombres, textos o patrones específicos, resistencia a la decoloración por el uso diario y la exposición al sol. Mosquetón metálico niquelado con Clip giratorio, resistente a la corrosión, compatible con ganchos de carné estándar. Costura reforzada con hilo de poliéster, los extremos de la cinta se doblan y cosen con hilo de alta resistencia, creando un bucle fijo para sujetar el mosquetón. Porta carnet vertical fabricado en PVC transparente lechoso. Diseño suministrado por el contratista con previa aprobación de la Entidad. Diseño suministrado por la entidad.										
7	**Camisas**	Camisa para Hombre Diseño: Camisa formal confeccionada en tela Oxford. Cuello formal tipo pellizco, asegurado con un botón de 15 líneas. Almilla trasera para mayor soporte y comodidad. Pechera fusionada para un acabado estructurado y limpio. Puños fusionados con portañuela reforzada de doble botón de 18 líneas, ofreciendo ajuste y resistencia.	1	$ 293.100	$ 348.789	$ 120.000	$ 142.800	$ 157.143	$ 187.000	$ 190.081	$ 226.196

		Bolsillo tipo parche en el delantero, con costuras reforzadas para mayor durabilidad. Logos Bordados: Dos logos bordados en técnica de bordado liso a 4 hilos con acabado sedoso. Medidas: tamaño suministrado por la Entidad de acuerdo con el tallaje y cada prenda estará empacada individualmente en bolsa plástica con etiqueta de cuidado personalizada. Colores: Bordado a full color según diseño suministrado por la entidad. Ubicación: Pecho izquierdo y espalda. Hilos de bordado en poliéster de alta calidad, resistentes al lavado frecuente y al desgaste. Color: El color será definido por la entidad, manteniendo uniformidad en los diferentes lotes de producción. Tela: Tela Oxford: 70 % algodón y 30 % poliéster, ideal para garantizar comodidad, durabilidad y facilidad en el planchado. Propiedades: Resistencia al uso prolongado y textura adecuada para camisas formales. Camisa para Dama Diseño: Camisa formal de manga larga para dama con cuello y solapas. Frente con susón de entalle y vistas internas confeccionadas en la misma tela, reforzadas con entretela para mayor durabilidad. Puños fusionados, reforzados y acabados con precisión para garantizar la calidad. Espalda con faldón curvo (diseño femenino) y dobladillo de ruedo de 1 cm, asegurando un acabado limpio y estético. Mangas de una sola pieza con abertura excluyendo el puño: Longitud de abertura: 8,5 cm. Tirilla de manga de 12 mm de ancho con vértices rectos. Refuerzo interno con entretela para conservar la estructura. Logos Bordados: Dos logos bordados en técnica de bordado liso a 4 hilos con acabado sedoso. Medidas: tamaño suministrado por la									

		Entidad de acuerdo con el tallaje y cada prenda estará empacada individualmente en bolsa plástica con etiqueta de cuidado personalizada.										
		Diseño suministrado por la entidad.										
8	**Pin**	Pin troquelado con especial en corte láser fabricado en zamac de alta calidad con dimensiones de 3x3 a 4x4 cm, aproximadamente acabado en baño de tono dorado antiguo. Equipado con una puntilla resistente y un clip de sujeción seguro, para garantizar una fijación firme. Diseño suministrado por el contratista con aprobación de la entidad.	1	$ 24.700	$ 29.393	$ 30.000	$ 35.700	$ 21.429	$ 25.500	$ 25.376	$ 30.197	
9	**Casco**	Casco de seguridad tipo industrial, tipo 2, tafilete de 6 apoyos barbuquejo de 4	1	$ 225.000	$ 267.750	$ -	$ -	$ 128.571	$ 153.000	$ 176.785	$ 210.375	

* Para el ítem 1 "Cascos" se tomaron en cuenta para realizar el promedio las cotizaciones de "Anillo Creativo S.A.S" y "Trebol Gruop S.A.S".

5. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

Para determinar el valor estimado del proceso cuyo objeto corresponde al suministro de material POP con información institucional para la Contraloría de Cundinamarca, la entidad efectuó un análisis

comparativo de precios a partir de las referencias económicas disponibles para cada uno de los bienes requeridos.

La metodología se estructuró mediante la utilización y contraste de las siguientes fuentes: **i)** los precios unitarios del Contrato No. 006 de 2025, como antecedente contractual propio de la Entidad; **ii)** la cotización presentada por **ANILLO CREATIVO S.A.S.**; **iii)** la cotización presentada por **DEMPAQUES S.A.S.**; y **iv)** la cotización presentada por **TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.**

La utilización conjunta de cotizaciones y precios históricos permite contar con una perspectiva más completa del mercado, siempre que las referencias sean comparables y los valores históricos sean actualizados para reflejar las condiciones económicas vigentes. Estos mecanismos son complementarios y pueden ser empleados por la Entidad para establecer con mayor precisión el presupuesto oficial.

Antes de efectuar los cálculos, las referencias económicas fueron revisadas y homologadas, procurando que correspondieran a una misma descripción técnica, cantidad, unidad de medida, presentación comercial y base tributaria. Para garantizar la homogeneidad del ejercicio, el promedio se efectuó sobre los precios unitarios antes de IVA.

Como primera fuente se tomaron los precios unitarios antes de IVA del Contrato No. 006 de 2025, únicamente para los bienes respecto de los cuales existía un antecedente técnicamente comparable. Esta referencia fue utilizada para los ítems correspondientes a folletos, revistas del Plan Estratégico Institucional —PEI—, carpetas, trofeos acrílicos, carnés institucionales y pines.

Considerando que dicho proceso fue adjudicado en mayo de 2025 y que el análisis económico se elaboró con información disponible a julio de 2026, los precios históricos fueron actualizados con fundamento en la variación del IPC registrada entre ambos períodos.

Según la serie oficial de índices publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el IPC nacional correspondiente a mayo de 2025 fue de 150,14, mientras que para junio de 2026 se ubicó en 159,53. En consecuencia, la variación acumulada entre los dos períodos corresponde al 6,25416278 %, equivalente al 6,25 % al expresarse con dos decimales. Esta metodología resulta más precisa que aplicar la variación anual del 6,14 %, dado que esta última compara exclusivamente junio de 2025 con junio de 2026 y no comprende exactamente el período transcurrido desde la adjudicación del contrato histórico.

La fórmula aplicada para actualizar los precios históricos fue la siguiente:

Precio histórico actualizado = Precio unitario antes de IVA del Contrato No. 006 de 2025 × (IPC junio de 2026 / IPC mayo de 2025).

Sustituyendo los índices:

Precio histórico actualizado = Precio unitario antes de IVA del Contrato No. 006 de 2025 × (159,53 / 150,14).

En términos de factor de actualización:

Precio histórico actualizado = Precio unitario antes de IVA del Contrato No. 006 de 2025 × 1,062541628.

Una vez obtenido el precio histórico indexado, se calculó el IVA del diecinueve por ciento (19 %) y el correspondiente precio unitario actualizado con IVA incluido. No obstante, para efectos del promedio con las demás fuentes, se utilizó exclusivamente el precio histórico actualizado antes de IVA.

Como segunda, tercera y cuarta fuente de información se incorporaron los precios unitarios antes de IVA contenidos en las cotizaciones presentadas por **ANILLO CREATIVO S.A.S., DEMPAQUES S.A.S. y TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.** Para cada referencia se registró separadamente el precio unitario antes de IVA, el valor del impuesto y el precio total unitario con IVA incluido.

La determinación del precio unitario de referencia se efectuó mediante el promedio aritmético de las fuentes válidas y disponibles para cada ítem, conforme con las siguientes reglas:

Para los ítems correspondientes a folletos, revistas PEI, carpetas, trofeos acrílicos, carnés institucionales y pines, se contó con cuatro referencias económicas: las tres cotizaciones y el precio histórico actualizado. Por consiguiente, se aplicó la siguiente fórmula:

Precio unitario de referencia = (Anillo Creativo S.A.S. + Dempaques S.A.S. + Trébol Global Group S.A.S. + precio histórico actualizado) / 4.

Para los ítems correspondientes a **invitaciones y camisas**, respecto de los cuales no se contó con un antecedente contractual comparable de la vigencia 2025, el precio unitario de referencia se determinó mediante el promedio de las tres cotizaciones:

Precio unitario de referencia = (Anillo Creativo S.A.S. + Dempaques S.A.S. + Trébol Global Group S.A.S.) / 3.

Respecto del ítem correspondiente a **cascos**, no se contó con un precio histórico comparable ni con valor cotizado por DEMPAQUES S.A.S. En consecuencia, el promedio se calculó exclusivamente entre las dos referencias económicas disponibles:

Precio unitario de referencia = (Anillo Creativo S.A.S. + Trébol Global Group S.A.S.) / 2.

Cuando una fuente no contenía un precio para determinado ítem, el valor ausente no fue computado como cero ni incorporado en el denominador. En estos casos, el promedio se calculó únicamente con las referencias económicas efectivamente disponibles y técnicamente comparables.

Una vez establecido el promedio de los precios unitarios antes de IVA, se calculó el impuesto sobre las ventas del diecinueve por ciento (19 %) y el respectivo precio unitario de referencia con IVA incluido, conforme con las siguientes fórmulas:

IVA = Precio unitario promedio antes de IVA × 19 %.

Precio total unitario de referencia = Precio unitario promedio antes de IVA + IVA.

La metodología descrita permite contrastar las condiciones actuales del mercado con los antecedentes contractuales propios de la Entidad, actualizar estos últimos por el período efectivamente transcurrido y evitar que la estimación económica dependa exclusivamente de una única referencia.

Los precios históricos, los índices utilizados, la actualización mediante IPC, las cotizaciones analizadas, los promedios efectuados, los impuestos calculados y los precios unitarios resultantes se encuentran discriminados en el Anexo 3 denominado "Análisis Económico", el cual forma parte integral de los documentos del proceso.

NOTA 1. Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, la Entidad verificará inicialmente la oferta que presente el menor precio total. La aceptación recaerá sobre la oferta de menor valor que cumpla las condiciones técnicas, jurídicas y demás requisitos establecidos en la invitación. Si esta no cumple, se verificará la siguiente oferta en orden ascendente de precio.

NOTA 2. El valor total ofertado no podrá superar el presupuesto oficial establecido por la Entidad. Los precios unitarios tampoco podrán exceder los valores unitarios de referencia cuando estos sean establecidos en la invitación pública como precios máximos.

NOTA 3. Los precios unitarios ofrecidos, incluido el IVA cuando resulte aplicable, serán fijos y firmes durante el plazo de ejecución y deberán comprender todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

NOTA 4. El valor total ofertado será utilizado para la comparación económica de las propuestas, sin perjuicio de la revisión de los precios unitarios, las operaciones aritméticas y la correspondencia de los bienes ofrecidos con las especificaciones técnicas.

NOTA 5. La propuesta económica deberá presentarse a través de SECOP II debidamente totalizada, en pesos colombianos y conforme con el formato económico y las reglas de aproximación establecidas en la invitación pública.

NOTA 6. La oferta deberá cumplir integralmente con las cantidades, unidades de medida, presentaciones, especificaciones técnicas, diseños, condiciones de aprobación y demás obligaciones establecidas por la Entidad en los estudios previos, la invitación pública y sus anexos.

6. VALOR DEL PRESUPUESTO

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es de: **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**

Dado en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaria General

Elaboró: Michael Steven Gutiérrez Gutiérrez – Técnico Operativo
Revisó: Paola Saavedra – Profesional Universitario SG
Revisó Vo. Bo.: Mauricio Alejandro Ascencio Moreno – jefe Oficina Asesora Jurídica